



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA PROYECTO CASA DE ACOGIDA DESDE MAYO DEL 2020 AL HASTA 31 DE MARZO DEL 2021, POR UN TOTAL DE \$ 2.750.000.-

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

29 ABR 2020
0765

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. D.A. ° 2732 de fecha 06/12/20198, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.-
6. Dictamen N° 028167N93, de fecha 21.10.1993 de la Contraloría General de la República, entre otras jurisprudencias.
7. Memorandum Nro. 121/2020 de la Directora de Desarrollo Comunitario
8. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nro. 240 de fecha 29/04/2020

CONSIDERANDO:

- I.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público
- II.- Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades, Departamentos y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-
- III.- Que los funcionarios tienen vigentes sus pólizas de fidelidad funcionarias para administrar fondos fiscales.-

DECRETO:

I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 01/05/2020, hasta el día 31/03/2021, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a la Directora de Desarrollo Comunitario, por proyecto dispositivo casa de acogida por un total de \$ 2.750.000.- divididos según siguiente detalle:

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO	REEMPLAZANTES
01	Dideco: Proyecto casa Acogida	Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios	\$ 250.000.- (11 meses)	Sra. Thiare Vergara Cueto

II.- Impútese los gastos que se generen en el Presente Decreto Alcaldicio, a las Cuenta de Administración de fondos 114-05-48-001 " Denominada Dispositivo Casa de Acogida"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM//TVC/cpc.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ABR 2020

FECHA SALIDA: 04 MAY 2020

OBSERVACIÓN N°

